



Resolución Ministerial N.º 0353-2008-ED

Lima, 15 AGO. 2008

CONSIDERANDO:

Que, la Condecoración de Palmas Magisteriales creada por Decreto Ley N° 11192, constituye un reconocimiento y distinción honorífica que otorga el Estado a las personas que por sus acciones significativas han contribuido en forma extraordinaria al desarrollo de la educación, la ciencia, la cultura y la tecnología del país;



Que, la Orden de las Palmas Magisteriales está constituida por el Consejo de la Orden y por todas las personas que han recibido la Condecoración en cualquiera de sus grados;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento de la Condecoración de Palmas Magisteriales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2005-ED, El Consejo de la Orden está constituido además del Ministro de Educación, Viceministro de Gestión Pedagógica, Viceministro de Gestión Institucional y Secretario General; por tres miembros del Consejo Nacional de Educación, designados por Resolución Ministerial, y por dos Amautas invitados de honor de las tres últimas promociones, designados también por Resolución Ministerial;



Que, el Consejo Nacional de Educación, ha cumplido con proponer a los tres miembros que se incorporarán al Consejo de la Orden para el periodo 2008; así como, ha invitado a los dos Amautas que igualmente se incorporarán al Consejo de la Orden para el periodo 2008;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 11192, el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 007-2005-ED y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar como miembros del Consejo de la Orden de Palmas Magisteriales 2008 en representación del Consejo Nacional de Educación, a las siguientes personas:



- Dr. Andrés Cardó Franco
- Dr. Edwin Uribe Pomalaza



- Mons. Hugo Garaycoa Hawkins

Artículo Segundo.- Incorporar en calidad de invitados de honor al Consejo de la Orden de Palmas Magisteriales 2008, a los siguientes Amautas:

- Dr. Hugo Díaz Díaz
- Dr. Carlos Hugo Calderón Chamochumbi



Regístrese y Comuníquese



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

